



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE JUNIO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR YENI ANTELIZ MOLINA, NICOLE Y KAREN ANDREA ILES ANTELIZ, CARMEN ARGENIDA ORTIZ NIÑO, SERGIO ENRIQUE ILES ORTEGÓN, JOHANNA KARINA, WILMER ENRIQUE ILES ORTIZ, CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ AL JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, Y FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 110013103020- 2016-00410-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-01769-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JORGE ANDRÉS GÓMEZ AVENDAÑO, APODERADO Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JUNIO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E